DIRECTRICES TÉCNICAS

FISCALIZACIÓN SOBRE DETERMINADAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN (HUELVA) 2017

(SL 16/2018)

DIRECTRICES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en el Plan de Actuaciones para el año 2018 la realización de un informe denominado "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Gibraleón".

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1. Tipo de fiscalización

La fiscalización se ha diseñado para efectuar una auditoría financiera y una auditoría de cumplimiento de legalidad.

En el aspecto financiero, el trabajo de revisión limitada tiene por objeto emitir unas conclusiones relativas a las distintas áreas en las que se ha estructurado el objetivo de la fiscalización, así como las recomendaciones que se propongan.

La revisión del cumplimiento de legalidad consistirá en verificar, mediante pruebas selectivas y la aplicación de los procedimientos de auditoría que se estimen necesarios, el cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación a la entidad fiscalizada, para emitir una opinión de auditoría en términos de seguridad razonable.

La fiscalización se llevará a cabo de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. En concreto, con las ISSAIS-ES 100, ISSAI-ES 200, ISSAI-ES 400, ISSAI-ES 1000, ISSAI-ES 4000, así como con las Guía prácticas de fiscalización de los OCEX (GPF-OCEX) aplicables.

2.2. Objetivos generales

El objetivo de la fiscalización consiste en revisar determinados aspectos de la Cuenta General, detallados en el apartado 2.3 de este documento, para emitir una serie de conclusiones en materia financiera, en términos de seguridad limitada, y opinar sobre cumplimiento de la normativa que debe aplicar la entidad auditada en términos de seguridad razonable.

Los procedimientos de fiscalización seleccionados dependerán del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos por incumplimientos debidos a fraude o error, y se aplicarán sobre la información presupuestaria, contable o cualquier otra de distinta naturaleza que se considere necesaria para obtener evidencia suficiente y adecuada en la que sustentar las conclusiones en el ámbito financiero y la opinión sobre el cumplimiento de la legalidad.

2.3. Alcance de la fiscalización

2.3.1. Alcance subjetivo

El ámbito subjetivo está determinado por el Ayuntamiento de Gibraleón.

2.3.2. Alcance objetivo

El ámbito objetivo (materia fiscalizada) se centra en las siguientes áreas:

- Estructura organizativa y entidades dependientes
- El Presupuesto General, la liquidación del presupuesto y la Cuenta General
- Las modificaciones presupuestarias
- Control interno
- Personal
- Gastos
- Ingresos
- Deuda con acreedores ordinarios
- Endeudamiento financiero
- Deuda con Administraciones Públicas
- Tesorería
- Remanente de tesorería
- Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla del gasto

2.3.3. Alcance temporal

El alcance temporal del trabajo está referido al ejercicio 2017, si bien los procedimientos de auditoría y comprobaciones se podrán aplicar sobre ejercicios anteriores si resultan necesarios para una mejor consecución de los objetivos de esta actuación.

3. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

3.1. Naturaleza y objeto

El Ayuntamiento de se encuentra situado en la provincia de Huelva, cuenta con una población estimada, según datos recogidos del padrón municipal a 1 de enero de 2017 por el Instituto Nacional de Estadística, de 12.570 habitantes.

3.2. Marco legal y regulatorio

El marco normativo está integrado, principalmente, por las siguientes disposiciones, a las que habrá que añadir su normativa de desarrollo, así como la propia específica de cada área de fiscalización, y que, en su caso, será objeto de detalle posterior en el informe:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución Presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria (RLEP).
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

3.3. Actividad desarrollada en el ejercicio

En el desarrollo de su actividad, el Ayuntamiento gestiona los servicios municipales de la siguiente forma:

Servicio	Sistema de Gestión	Prestador del servicio
Alumbrado Público	Indirecta	Electricidad Martín Valeo, S.L.
Cementerio	Directa Ayuntamiento	-
Recogida Residuos	Indirecta	GRUPOPRAGA, S.A.
Limpieza Viaria	Indirecta	GRUPOPRAGA, S.A.
Abastecimiento Agua Potable	Indirecta	GIAHSA
Alcantarillado	Indirecta	GIAHSA
Acceso Núcleo Población	Directa Ayuntamiento	-
Pavimentación Vías Públicas	Directa Ayuntamiento	-
Control Alimentos	Directa Ayuntamiento	-
Parque Público	Directa Ayuntamiento	-
Biblioteca Pública	Directa Ayuntamiento	-
Mercado	Directa Ayuntamiento	-
Tratamiento Residuos	Indirecta	GRUPOPRAGA, S.A.
Protección Civil	Directa Ayuntamiento	-
Prestación Servicios Sociales	Directa Ayuntamiento	-
Prestación Extinción de Incendios	Directa Ayuntamiento	-
Instalaciones Deportivas	Directa Ayuntamiento	-
Transporte Colectivo Viajeros	Directa Ayuntamiento	-
Protección Medio Ambiente	Directa Ayuntamiento	-

3.4. Estructura organizativa y control interno

La actual corporación municipal está formada por la Alcaldesa y 16 concejales. La Junta de Gobierno local está integrada, además de por la alcaldesa, por cinco concejales.

Los puestos de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional son ocupados por:

- Interventora, nombramiento provisional desde 02/06/2016.
- Secretario, nombramiento definitivo desde 29/03/2006.
- Tesorero, nombramiento provisional desde 15/10/2018, anteriormente ocupado por funcionario del ayuntamiento mediante un nombramiento accidental.

El mapa de entes dependientes y entidades en las que participa el Ayuntamiento se muestra a continuación:

ENTES DEPENDIENTES/ENTIDADES PARTICIPADAS	% de participación
Empresa Municipal de viviendas Odiel, S.L.	100%
Patronato Municipal de Deportes	100%
Consejo Económico y Social	s.d
Consejo Municipal Escolar	s.d
Consorcio Provincial de Transportes Metropolitano de la Costa de Huelva	s.d
Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamientos de Huelva	s.d
Patronato del Paraje Natural Marismas de Odiel	s.d
Asociación para el desarrollo de la Costa Occidental de Huelva Guadi-Odiel	s.d
Consorcio de Turismo Sostenible de la costa Occidental de la Provincia de Huelva	s.d
Consejo Sectorial de la Mujer	s.d

La Empresa municipal de Viviendas Odiel, S.L. fue liquidada el 17 de junio de 2016, tras informe de liquidación encargado a un profesional externo para la formalización del inventario y balance. En el Pleno celebrado en dicha fecha, se acordó que el Área de Urbanismo asumía el cumplimiento de los fines y actividades que venían siendo desarrollados por la sociedad municipal, subrogándose por tanto a todos los derechos y obligaciones laborales y de seguridad social de las dos personas contratadas que prestaban servicios en dicha sociedad, así como en las obligaciones y derechos de los contratos, encomiendas y convenios en vigor, formalizados por la sociedad municipal.

El Ayuntamiento no dispone de manuales o normas internas de funcionamiento referidas a las áreas de compras, inversiones, contabilidad, contratación, intervención y tesorería para el ejercicio 2017. En agosto de 2018 ha sido aprobado el Reglamento de control interno.

En relación con el control interno, las Bases de Ejecución del Presupuesto establecen que se ejercerán las funciones de control interno en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia. Establecen las Bases que se llevará a cabo directamente por la Intervención General, realizando una intervención crítica o previa de todos los derechos y obligaciones que se generen, formal y material en la ordenación de pago, así como la comprobación material de las inversiones y aplicación de las subvenciones.

DIRECTRICES TÉCNICAS

Respecto a la fiscalización previa del gasto las Bases establece que se comprobarán los extremos de existencia de crédito y propuesta adecuada, que sean generadas por un órgano competente y si existe alguna omisión, se procederá al examen exhaustivo del expediente.

Para las órdenes de pago expedidas en concepto de pagos a justificar y anticipos de caja fija, las Bases indican que se comprobará que existe resolución de la autoridad competente, crédito suficiente, que se puedan expedir anticipos con cargo a esos créditos, si se encuentra dentro de los límites cuantitativos, así como que la correcta justificación de todos los libramientos percibidos por el habilitado.

Sobre la fiscalización posterior del gasto, las Bases prescriben que se comprobará el grado de cumplimiento de la legalidad, el funcionamiento en el aspecto económico financiero del servicio u organismo y la conformidad con las disposiciones legales que le son de aplicación. El órgano de control interno, deberá emitir un Informe por escrito en el que hará constar cuantas observaciones y conclusiones se deduzcan de las mismas, se dará traslado a los órganos gestores, a fin de que procedan a corregir las deficiencias detectadas y formular las alegaciones que estimen necesarias.

Respecto a la fiscalización previa de los derechos las Bases establecen que será sustituida por la inherente a la toma de razón en contabilidad. Y en cuanto a las devoluciones de ingresos indebidos, las Bases prescriben que se comprobara que la devolución se dictó por el órgano competente y que la imputación presupuestaría fue adecuada.

Por último, y respecto al control posterior de tales derechos e ingresos, las Bases establecen que comprenderá la verificación del cumplimiento de la legalidad tanto en los procedimientos de gestión que hayan dado lugar al reconocimiento, liquidación, modificación o extinción de derechos, como en la realización de cualquier ingreso público.

En relación con el programa de contabilidad utilizado es *SiCalwin*, sistema integrado de gestión económica, financiera y presupuestaria, especialmente diseñado para la Administración Pública local. Además, el Ayuntamiento cuenta con la aplicación *Gestiona* como aplicación que permite la gestión mecanizada de los expedientes de gastos.

A efectos presupuestarios, el Ayuntamiento tiene habilitados los siguientes módulos en su aplicativo contable:

- ✓ Remanente de crédito.
- ✓ Gasto con financiación afectada.
- ✓ Endeudamiento.
- ✓ Contabilidad Patrimonial.
- ✓ Gestión recaudatoria.
- ✓ Pagos a justificar.
- ✓ Proyecto de gasto.
- ✓ Anticipos de caja

A pesar de estar habilitados, el Ayuntamiento nos confirma que no hacen uso de los siguientes módulos:

- ✓ Gasto con financiación afectada.
- ✓ Proyecto de gasto.

El control de los gastos con financiación afectada es seguido de forma extracontable.

Según manifestaciones del Ayuntamiento y del certificado extraído de la plataforma de rendición de la Cámara de Cuentas, la intervención no ha hecho uso en el año 2017 de la facultad que le confiere la normativa para manifestar su desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, art. 215 TRLRHL.

3.5. Otros aspectos relevantes

El Ayuntamiento no ha rendido la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017. Actualmente se encuentra formada pendiente de rendición.

Seguidamente se indica otra información relevante a efectos del trabajo de auditoría a realizar:

- La Corporación tiene un departamento de asesoría jurídica que coordina los servicios de asesoramiento que son encomendados a abogados externos, en virtud de los contratos de asesoramiento jurídico y defensa del Ayuntamiento de fechas 3 de noviembre de 2015 y actualmente de 13 de diciembre de 2017.

- La Corporación Municipal no dispone de Relación de Puestos de Trabajo aprobada, ni tiene valorados los puestos de trabajo.

- Se han delegado en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación de Huelva la gestión en voluntaria y ejecutiva de los impuestos y tributos municipales.

- Según nos manifiesta el habilitado accidental que desempeñó el puesto de tesorero en el ejercicio 2017, durante este año tuvo lugar la depuración de obligaciones pendientes de pago.

4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD

En el Anexo I se relacionan los siguientes estados contables de la entidad: balance, cuenta de resultados económico-patrimonial, cambios en el patrimonio neto, flujos de efectivo, liquidación del presupuesto de gastos y de ingresos, resultado presupuestario, remanente de tesorería. A la vista de los datos contenidos en dicho Anexo podemos realizar el siguiente análisis:

4.1. Balance

Se han considerado los balances a 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2017.

Las masas patrimoniales totales (activo y pasivo) del ejercicio 2016 experimentaron un incremento no sustancial del 5,33% respecto de las del ejercicio anterior.

Considerando el balance del ejercicio 2017 y el evolutivo respecto al de 2016, las consideraciones más significativas son las siguientes:

- El epígrafe A) "Activos no corrientes del Activo del Balance", presentó un aumento interanual del 1,47%, motivado por la diferencia entre el valor contable de las altas y las bajas del ejercicio. Analizado su desglose por partidas, la variación se produjo íntegramente en el inmovilizado material.

- Se produjo un aumento del 32,32 % en la partida III) "Deudores y otras cuentas a cobrar", motivado fundamentalmente por el incremento del saldo de la partida "deudores por operaciones de gestión" debido al reconocimiento anticipado de la capitalización por el canon concesional de abastecimiento y saneamiento de aguas, en virtud del contrato celebrado entre la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS) junto a su empresa de gestión GIAHSA y el Ayuntamiento, por el que con fecha 27 de diciembre de 2017, la Presidenta de la MAS se compromete a pagar capitalizadas las nueve primeras cuotas anuales.

- La tesorería se ha incrementado en un 7,72 % respecto al ejercicio anterior.

- El epígrafe A) del Pasivo del balance, "Patrimonio neto", presenta una variación del 12,62% como consecuencia del beneficio generado en el ejercicio anterior.

- El pasivo de la entidad registra una disminución del 18,26% del endeudamiento a largo plazo y corto plazo, e igualmente, una minoración en un 52,19% en el epígrafe de acreedores y otras cuentas a pagar, por el descenso de la partida de "acreedores por operaciones de gestión" debido a la realización de los expedientes de depuración de obligaciones.

4.2. Cuenta de resultados económico-patrimonial

El resultado del ejercicio ha sido positivo en 3.883.557,60 euros, consolidando la tendencia de los últimos ejercicios, que se basa en los siguientes motivos:

- La corporación ha tenido un incremento de los ingresos tributarios y urbanísticos del 3,51% respecto a los registrados en el ejercicio anterior, procedente principalmente, de los impuestos propios y en menor medida de las tasas.

- Las transferencias y subvenciones recibidas han experimentado un incremento no sustancial de un 2,52% respecto a las registradas en 2016 y las transferencias y subvenciones concedidas han incrementado en un 0,63%. Dado el signo contrario que ambas partidas tienen en la cuenta de resultados, estas reducciones no se compensan entre sí, de forma que, considerando su efecto neto, se constata un ahorro para la gestión ordinaria de la entidad, aunque no se haya producido reducción en las transferencias y subvenciones concedidas.

- Se ha producido un aumento muy significativo en el epígrafe "otros ingresos de gestión ordinaria" por el reconocimiento anticipado de las nueve anualidades de la concesión de redes de abastecimiento por importe de 2.452.564 euros, comentado anteriormente en el análisis de deudores y otras cuentas a cobrar.

4.3. Liquidación del Presupuesto

El presupuesto del ejercicio, fue aprobado por el Pleno de la entidad el 27 de diciembre de 2016, entrando en vigor el 1 de enero de 2017 y publicado en el Boletín Oficial el 30 de diciembre de 2016. Las previsiones de ingresos y gastos, inicialmente aprobadas, ascendieron a 10.445.412,69 euros.

Las bases de ejecución del presupuesto fueron aprobadas junto con el presupuesto, y regulan las materias señaladas en el art. 9.2 de R.D. 500/90 de 28 de abril.

Durante 2017, se tramitaron expedientes de modificaciones de crédito, por un importe conjunto de 1.134.277,45 euros, lo que supone un 10,87% sobre el presupuesto inicial.

Se han reconocido derechos por importe de 12.933.540,23 euros y obligaciones por 9.565.268,21 euros, lo que supone unos niveles de ejecución del presupuesto definitivo del 111,69% y 82,60%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017, los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente alcanzaron, respectivamente, un 32,34% de la totalidad de los derechos reconocidos y un 1,89% de las obligaciones liquidadas en el ejercicio.

De la información presupuestaria del Ayuntamiento recabada hasta la fecha, los componentes más significativos de las cuentas a fiscalizar son los que seguidamente se detallan:

a) Gastos de personal

Es el principal componente de gasto, pues representaba el 39,98% del presupuesto. Las obligaciones reconocidas en 2017 por este concepto ascendieron a 4.629.960,18 euros.

La plantilla del Ayuntamiento del ejercicio 2017 estaba compuesta por los siguientes colectivos:

- Funcionarios de carrera: 40
- Eventual: 1
- Laboral fijo: 78

b) Compras y gastos corrientes

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2017 fueron 2.529.126,35 euros, un 21,84% del total.

c) Gastos financieros

Básicamente, en este apartado se recogían intereses de 169.573,53 euros a cargo del ayuntamiento, generados por el Plan de Pago a Proveedores amparado por los decretos leyes 4/2012 y 7/2012.

d) Gastos por inversiones reales

Las inversiones más relevantes han sido el arreglo de caminos rurales, plan de empleo estable y la realización de otras inversiones en actuaciones de interés general.

e) Ingresos tributarios y recaudación

Los ingresos correspondientes a los capítulos 1 a 3 representaban el 53,16% de los derechos reconocidos totales.

En 2017 la recaudación de los ingresos de naturaleza tributaria y precios públicos se gestionó por la Diputación Provincial de Huelva.

d) Ingresos por transferencias y otros ingresos

Los ingresos por transferencias estaban compuestos principalmente por la participación en los tributos del Estado y de la Junta de Andalucía, así como por distintas subvenciones recibidas.

El capítulo de ingresos patrimoniales ha sido muy relevante debido a la concesión de las redes de abastecimiento y saneamiento que ha sido reconocido por el importe total en este presupuesto por lo que se prestará una adecuada atención considerando los criterios de materialidad y riesgo y la normativa aplicable en este reconocimiento.

En el capítulo de enajenaciones de inversiones reales, según se desprende de la liquidación del presupuesto de 2017, se han enajenado bienes que dieron lugar a la liquidación de derechos por 6.002,70 euros. Estas operaciones consistieron principalmente en enajenaciones por la venta de la sociedad participada Emviodiel.

f) Endeudamiento

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio en concepto de pasivos financieros, ascendieron a 593.212,55 euros. Se procedió principalmente a la amortización de la deuda derivada del Plan de Pago a Proveedores amparada en el Real Decreto Ley 4/2012 y en el 7/2012.

Además, en las deudas a corto plazo, el Ayuntamiento dispone de forma recurrente de financiación a través de dos pólizas de crédito con distintas entidades financieras, para cubrir sus posibles necesidades de tesorería.

4.4. Resultado presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio, ascendió a 3.368.272,02 euros. Adicionalmente, el resultado presupuestario se ajustó positivamente por las desviaciones de financiación negativas de ejercicio (901.096,70 euros), y negativamente por las desviaciones positivas del mismo periodo (962.334,42 euros). En consecuencia, el resultado presupuestario ajustado fue de 3.307.034,30 euros.

4.5. Remanente de tesorería

El acta de arqueo al 31 de diciembre de 2017 relacionaba la existencia de metálico en la "Caja Corporación" por 871.852,28 euros, importe que presenta diferencias con el saldo de la tesorería de la entidad a dicha fecha y con el registrado contablemente en el subgrupo 57 del Activo del Balance.

Al 31 de diciembre de 2017, los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados, ascendían a un importe de 5.843.185,13 euros.

En el estado de remanente de tesorería figuraba una previsión correspondiente al saldo de derechos considerados dudoso cobro, por importe de 3.193.932,54 euros, que será objeto de revisión.

Al 31 de diciembre de 2017, las obligaciones de ejercicios anteriores pendientes de pago ascendían a 6.022,61 euros.

Los cobros pendientes de aplicación definitiva ascendían a 284.571,21 euros, recogiendo los cobros por la cesión de la recaudación que son adelantados y luego reciben el correspondiente detalle, mientras que los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva figuraban por importe de 868,68 euros, correspondientes a los pagos de servicios y suministros domiciliados.

4.6. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios del patrimonio neto en ambos ejercicios recoge la variación por el ingreso reconocido en la cuenta de resultados que es traspasado al patrimonio generado del Ayuntamiento.

En el ejercicio 2017 se ha realizado un ajuste por cambios de criterios contables y corrección de errores por importe de 112.923,97 euros, que según nos comentan se trata de un error de validación en la generación de este estado financiero.

4.7. Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo comparativo, muestra una caída no significativa de las actividades de gestión del 1,84%, produciéndose un incremento en los cobros, pero también el incremento de pagos es algo superior a estos.

En las actividades de gestión son superiores en un 34% los pagos por compras de inversiones reales que el ejercicio anterior.

Se produce una caída del 43% en los pagos por reembolsos de pasivos del ejercicio.

En 2017, los pagos pendientes de aplicación han sido superiores a los cobros lo que ha supuesto una caída muy significativa de este flujo.

En definitiva, el incremento neto del efectivo del ejercicio ha sido un 84% más bajo que el ejercicio anterior.

5. ÁREAS DE FISCALIZACIÓN. ORGANIZACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Se han establecido las siguientes áreas de fiscalización y, para cada una de ellas, los siguientes procedimientos generales:

G Estructura organizativa y entidades dependientes

- Analizar la forma de organización de la corporación, verificando la existencia de un reglamento de organización interna, la forma de organización de las áreas municipales, la existencia de organigramas y de manuales de procedimientos y la forma de prestación de los servicios públicos.
- Configurar el mapa de entidades en las que participa el ayuntamiento, con especial énfasis en el porcentaje de participación en las sociedades mercantiles, porcentaje de financiación de éstas y evolutivo del periodo interanual.

PL Presupuesto, liquidación del presupuesto y Cuenta General

- Analizar la tramitación del presupuesto del ayuntamiento y de su liquidación, así como de la Cuenta General de la entidad local. Computar los posibles retrasos en el cumplimiento de los plazos contemplados en la normativa respecto del ciclo presupuestario.
- Analizar el contenido de las bases de ejecución que acompañan al presupuesto y su conformidad con la legalidad aplicable.
- Comprobar la formulación de los distintos estados que componen la Cuenta General y analizar la coherencia entre ellos.

M Modificaciones presupuestarias

- Analizar los distintos tipos de modificaciones de crédito cuyos expedientes hayan sido aprobados durante el ejercicio, así como la incidencia de éstas por capítulos presupuestarios.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias tramitadas durante el ejercicio se han llevado a cabo conforme a los artículos 172-182 del TRLHL y a las bases de ejecución del presupuesto, poniendo especial énfasis en su efectiva financiación.

CI Control interno

- Revisar el funcionamiento de los sistemas de control interno implantados por la entidad en las áreas relacionadas con:
- La asesoría jurídica, recopilando información sobre el estado de situación de los procedimientos judiciales en los que el ayuntamiento está inmerso, la repercusión económica que de ellos pueda derivarse, las materias objeto de reclamación y si se ha provisionado el posible impacto que pudieran tener sobre los estados financieros.
- El inventario, verificando su existencia y adecuada actualización según se establece en la normativa aplicable.
- Sistemas de información, verificando el sistema contable empleado por la entidad, la política de seguridad del sistema contable, así como la utilización de módulos oficiales y registros auxiliares.

- Analizar el cumplimiento de los planes aprobados por la corporación como, por ejemplo, plan de ajuste, plan económico-financiero, plan de saneamiento, etc.
- Se verificará si la Entidad Local tiene recogido en su página web o portal la información relacionada con el principio de transparencia de las administraciones públicas.
- Reparos formulados por la intervención, verificando el uso de esta facultad por parte de la intervención, cuantificando por materias el número de reparos emitidos y analizando el cumplimiento de los procedimientos previstos en la normativa en lo que respecta al órgano competente para la resolver la discrepancia y el traslado al pleno de las no resueltas.

P Personal

- Analizar la estructura del personal del ayuntamiento y los instrumentos de gestión de personal empleados por la corporación.
- Analizar de la cobertura legal de los complementos retributivos.

GT Gastos presupuestarios

- Analizar la estructura del presupuesto de gastos del ejercicio auditado a nivel de créditos iniciales, créditos definitivos y obligaciones presupuestaria. Así como el evolutivo del grado de ejecución y cumplimiento del periodo interanual.
- Analizar el cumplimiento de las normas contenidas en las bases de ejecución del presupuesto en relación con la gestión del gasto. Con especial énfasis en los capítulos 2 y 6 de gastos, verificando la existencia de propuestas de gasto y de la consiguiente retención de crédito, así como la correcta tramitación del gasto en tiempo y forma.
- Analizar los posibles expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito que se hubieran tramitado, sus causas y su tramitación.

I Ingresos presupuestarios

- Analizar la estructura del presupuesto de ingresos del ejercicio auditado a nivel de previsiones iniciales, previsiones definitivas y derechos reconocidos. Así como el evolutivo del grado de ejecución y cumplimiento del periodo interanual.
- Analizar el cumplimiento de las normas contenidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación con la gestión de los ingresos.
- Verificar las transferencias, corrientes y de capital, recibidas por la entidad local y la afectación de las mismas a los fines para las que fueron concedidas.
- Analizar, en su caso, los reintegros de subvenciones y su reflejo contable.

DA Deuda con acreedores ordinarios

- Cuantificar y verificar el reflejo de la deuda que la entidad local mantiene por sus operaciones ordinarias, con especial detenimiento en las posibles deudas aplazadas o fraccionadas.

- Análisis del cumplimiento de las medidas establecidas en la normativa sobre la morosidad, implantación del registro de facturas y realización de informes sobre el cumplimiento de los plazos de pago.
- Analizar la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", evolución, motivos y naturaleza del acreedor.

EF Endeudamiento financiero

- Verificar y cuantificar las operaciones de crédito que mantiene la corporación a corto y a largo plazo.
- Analizar la finalidad inicial, la correcta aplicación de los fondos y el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Analizar la carga financiera que las operaciones de endeudamiento suponen, verificando su composición y si se encuentra dentro de los límites legales.
- Analizar, en el caso de la existencia de refinanciación de la deuda, el incremento en años y coste de las operaciones refinanciadas.

DAP Deuda con las Administraciones Públicas

- Cuantificar y verificar el reflejo de las deudas que la entidad local mantiene con las distintas Administraciones Públicas: Estado, Junta de Andalucía, Diputación Provincial, mancomunidades, Consorcios, etc.

T Tesorería

- Evaluar la forma en la que se prestan las funciones de manejo, custodia y recaudación de los fondos públicos que recaen en la tesorería.
- Verificar el adecuado reflejo de las distintas cuentas que conforman el estado de tesorería. Comprobar la coherencia interna entre las distintas magnitudes que reflejan movimientos de fondos.
- En relación con la caja municipal, analizar la normativa interna reguladora de su funcionamiento y revisar las medidas adoptadas para la efectiva custodia de efectivo. Comprobar que el registro de las operaciones contabilizadas en la cuenta de caja es correcto.

RT Remanente de tesorería

- Verificar los cálculos de la cifra del remanente de tesorería, con especial detenimiento en:
  - Fondos líquidos, derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago.
  - Evaluar la razonabilidad de la cifra de cobros y pagos pendientes de aplicación (cuentas 554 y 555). Analizar las causas y naturaleza de las operaciones.
  - Evaluar la razonabilidad en la dotación del dudoso cobro de la corporación, comparándola, en su caso, con la cifra resultante del artículo 193 bis del TRLRHL.
  - Evaluar el procedimiento seguido para el cálculo de las desviaciones de financiación afectada.

EP Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la Regla del gasto

- Verificar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de conformidad con la normativa que le es de aplicación, en las siguientes fases: aprobación, modificación y liquidación del presupuesto.
- Verificar el cumplimiento de la Regla del gasto de acuerdo con la normativa aplicable.

6. INFORME A EMITIR

La estructura del Informe se adecuará a la estructura descrita en las ISSAI y las Guías de Fiscalización de los OCEX. En el anexo II de este documento se recoge la estructura del informe.

7. EQUIPO DE AUDITORÍA, PRESUPUESTO DE TIEMPOS Y CALENDARIO PREVISTO

7.1. Equipo de Auditoría

El Consejero del departamento que asume la dirección de la fiscalización es el Vicepresidente Rafael Salas.

La Cámara de Cuentas de Andalucía ha decidido formalizar un contrato de servicios con KPMG, para la colaboración en la realización de la Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Gibraleón. El equipo de trabajo, de acuerdo con la adjudicación realizada en la licitación hecha al efecto, es:

Por la auditora KPMG:

- El auditor responsable.
- Un profesional con más de 5 años de experiencia.
- Un profesional con experiencia de hasta 3 años.

Por la Cámara de Cuentas de Andalucía:

- El responsable técnico del informe.
- Un administrativo.

7.2. Presupuesto de tiempos

La estimación de horas se expone en el cuadro siguiente:

Mes KPMG	Días laborables	Horas totales	Gerente y Socio	Jefe de Equipo	Total (*)
Octubre	22	154	5	4	9
Noviembre	20	140	5	61	66
Diciembre	11	77	8	28	36
Enero	16	112	6	9	15
Febrero	19	133	4	8	12
Total	**88**	**616**	**28**	**110**	**138**

(*) Horas mínimas de dedicación según PCAP

La estimación de horas que el responsable de equipo de la Cámara de Cuentas y el Administrativo del departamento invertirán en esta actuación se recogen en el siguiente cuadro:

Mes CCA	Días laborables	Horas totales	Responsable Técnico	Administrativo	Total
Octubre	22	154	14	0	14
Noviembre	20	140	21	0	21
Diciembre	11	77	21	0	21
Enero	16	112	28	0	28
Febrero	19	133	42	3,5	45,5
Total	**88**	**616**	**126**	**3,5**	**129,5**

7.3. Calendario previsto

Las fechas en relación con el presente trabajo son las siguientes:

Notificación de inicio de actuaciones: 26 de septiembre de 2018

Fecha de primera visita a la entidad: 25 de octubre de 2018

Planificación y Programación: 30 de noviembre de 2018

Estimación finalización del trabajo de campo: 11 de febrero de 2019

Estimación de entrega del primer borrador del informe: 25 de febrero de 2019

ANEXO I: ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Cap.	Concepto	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto final	Obligaciones reconocidas	Pagos	Pendiente de pago	Ejecución	Cumplimiento
1	GASTOS DE PERSONAL	4.522.299,26	524.272,96	5.046.572,22	4.629.960,18	4.629.041,70	918,48	91,74%	99,98%
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	2.618.450,48	24.529,95	2.642.980,43	2.529.126,35	2.414.172,46	59.906,32	95,69%	95,45%
3	GASTOS FINANCIEROS	154.732,18	16.274,47	171.006,65	169.573,53	154.299,06	15.274,47	99,16%	90,99%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.042.340,14	141.835,02	1.184.175,16	1.084.196,06	981.252,21	102.943,85	91,56%	90,51%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	46.520,66	0,00	46.520,66	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
6	INVERSIONES REALES	950.000,00	614.191,75	1.564.191,75	548.066,18	546.418,50	1.647,68	35,04%	99,70%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.309,58	-4.309,58	12.000,00	5.333,36	5.333,36	0,00	44,44%	100,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00	0,00	30.000,00	5.800,00	5.800,00	0,00	19,33%	100,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.064.760,39	-182.517,12	882.243,27	593.212,55	593.212,55	0,00	67,24%	100,00%
	TOTAL	**10.445.412,69**	**1.134.277,45**	**11.579.690,14**	**9.565.268,21**	**9.329.529,84**	**180.690,80**	**82,60%**	**97,54%**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

Cap.	Concepto	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones finales	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Pendiente de cobro	Ejecución	Recaudación
1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.850.000,00	0,00	4.850.000,00	4.377.438,46	3.304.621,59	1.072.816,87	90,26%	75,49%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	57.789,82	0,00	57.789,82	417.526,44	399.283,95	18.242,49	722,49%	95,63%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.431.020,12	4.876,30	1.435.896,42	1.360.796,19	986.637,31	374.158,88	94,77%	72,50%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.511.362,81	139.790,11	3.651.152,92	3.666.591,25	3.629.046,30	37.544,95	100,42%	98,98%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	165.239,94	0,00	165.239,94	2.543.931,07	55.680,41	2.488.250,66	1.539,54%	2,19%
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	6.002,70	4.058,90	1.943,80	0,00%	67,62%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400.000,00	302.000,00	702.000,00	555.454,12	369.059,32	186.394,80	79,12%	66,44%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00	687.611,05	717.611,05	5.800,00	2.799,98	3.000,02	0,81%	48,28%
	TOTAL	**10.445.412,69**	**1.134.277,46**	**11.579.690,15**	**12.933.540,23**	**8.751.187,76**	**4.182.352,47**	**111,69%**	**67,66%**

EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA

Cap.	Concepto	Presupuesto final 2015	%	Presupuesto final 2016	%	Presupuesto final 2017	%	Variación Relativa Presupuesto 2015-2017	Variación Relativa Presupuesto 2016-2017	Obligaciones Reconocidas 2015	%	Obligaciones Reconocidas 2016	%	Obligaciones reconocidas 2017	%	Variación Relativa ORN 2015-2017	Variación Relativa ORN 2016-2017
1	GASTOS DE PERSONAL	5.116.029,52	46,63%	4.981.853,98	45,43%	5.046.572,22	43,58%	3,05%	1,85%	4.587.101,23	49,14%	4.166.725,54	44,51%	4.629.960,18	48,40%	-0,74%	3,90%
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	2.789.917,39	25,43%	2.591.280,44	23,63%	2.642.980,43	22,82%	2,61%	0,81%	2.412.801,03	25,85%	2.376.589,06	25,39%	2.529.126,35	26,44%	0,59%	1,05%
3	GASTOS FINANCIEROS	152.076,42	1,39%	216.380,88	1,97%	171.006,65	1,48%	-0,09%	0,50%	133.857,39	1,43%	203.069,22	2,17%	169.573,53	1,77%	0,34%	-0,40%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.102.548,49	10,05%	1.174.054,54	10,71%	1.184.175,16	10,23%	-0,18%	0,48%	976.343,81	10,46%	1.071.794,85	11,45%	1.084.196,06	11,33%	0,87%	-0,11%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	49.009,66	0,45%	45.623,23	0,42%	46.520,66	0,40%	0,04%	0,01%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
6	INVERSIONES REALES	1.585.928,01	14,46%	837.118,60	7,63%	1.564.191,75	13,51%	0,95%	-5,87%	1.085.851,28	11,63%	432.888,81	4,62%	548.066,18	5,73%	-5,90%	1,11%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.309,58	0,15%	16.309,58	0,15%	12.000,00	0,10%	0,05%	0,05%	0,00	0,00%	12.967,58	0,14%	5.333,36	0,06%	0,06%	-0,08%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00	0,27%	30.000,00	0,27%	30.000,00	0,26%	0,01%	0,01%	9.550,00	0,10%	26.600,00	0,28%	5.800,00	0,06%	-0,04%	-0,22%
9	PASIVOS FINANCIEROS	128.648,34	1,17%	1.073.549,03	9,79%	882.243,27	7,62%	-6,45%	2,17%	128.418,79	1,38%	1.071.208,23	11,44%	593.212,55	6,20%	4,83%	-5,24%
	TOTAL	**10.970.467,41**	**100,00%**	**10.966.170,28**	**100,00%**	**11.579.690,14**	**100,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**9.333.923,53**	**100,00%**	**9.361.843,29**	**100,00%**	**9.565.268,21**	**100,00%**	**0,00%**	**0,00%**

Cap.	Concepto	Presupuesto final 2015	%	Presupuesto final 2016	%	Presupuesto final 2017	%	Variación Relativa Presupuesto 2015-2017	Variación Relativa Presupuesto 2016-2017	Derechos Reconocidos Netos 2015	%	Derechos Reconocidos Netos 2016	%	Derechos Reconocidos Netos 2017	%	Variación Relativa DRN 2015-2017	Variación Relativa DRN 2016-2017
1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.665.699,34	42,53%	4.874.075,47	44,45%	4.850.000,00	41,88%	-0,65%	-2,56%	4.709.065,14	47,03%	4.469.312,85	44,92%	4.377.438,46	33,85%	-13,18%	-11,07%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	77.549,88	0,71%	132.549,88	1,21%	57.789,82	0,50%	-0,21%	-0,71%	74.623,88	0,75%	81.175,33	0,82%	417.526,44	3,23%	2,48%	2,41%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.201.243,79	10,95%	1.328.360,00	12,11%	1.435.896,42	12,40%	1,45%	0,29%	1.405.024,76	14,03%	1.206.001,98	12,12%	1.360.796,19	10,52%	-3,51%	-1,60%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.735.359,97	34,05%	3.870.532,98	35,30%	3.651.152,92	31,53%	-2,52%	-3,76%	3.574.318,15	35,70%	3.950.395,88	39,71%	3.666.591,25	28,35%	-7,35%	-11,36%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	133.963,20	1,22%	192.883,28	1,76%	165.239,94	1,43%	0,21%	-0,33%	80.261,72	0,80%	93.515,52	0,94%	2.543.931,07	19,67%	18,87%	18,73%
6	INVERSIONES REALES		0,00%	3.600,00	0,03%	0,00	0,00%	0,00%	-0,03%		0,00%	17.985,07	0,18%	6.002,70	0,05%	0,05%	-0,13%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	343.737,91	3,13%	323.208,48	2,95%	702.000,00	6,06%	2,93%	3,12%	160.216,71	1,60%	104.378,76	1,05%	555.454,12	4,29%	2,69%	3,25%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	812.913,32	7,41%	240.960,19	2,20%	717.611,05	6,20%	-1,21%	4,00%	9.550,00	0,10%	26.600,00	0,27%	5.800,00	0,04%	-0,05%	-0,22%
	TOTAL	**10.970.467,41**	**100,00%**	**10.966.170,28**	**100,00%**	**11.579.690,15**	**100,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**10.013.060,36**	**100,00%**	**9.949.365,39**	**100,00%**	**12.933.540,23**	**100,00%**	**0,00%**	**0,00%**

17

DIRECTRICES TÉCNICAS

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2017

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	12.366.283,41	8.412.856,12		3.953.427,29
b. Operaciones de capital	561.456,82	553.399,54		8.057,28
1.Total operaciones no financieras (a+b)	12.927.740,23	8.966.255,66		3.961.484,57
c. Activos financieros	5.800,00	5.800,00		0,00
d. Pasivos financieros		593.212,55		-593.212,55
2. Total operaciones financieras (c+d)	5.800,00	599.012,55		-593.212,55
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	12.933.540,23	9.565.268,21		3.368.272,02
Ajustes				
3. Creditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			901.096,70	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			962.334,42	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			-61.237,72	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**3.307.034,30**

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		868.999,27		824.246,11
2. Derechos pendientes de cobro		10.065.652,58		15.081.334,86
+ del Presupuesto corriente	4.182.352,47		2.359.692,50	
+ de Presupuestos cerrados	5.843.185,13		12.649.045,84	
+ de Operaciones no presupuestarias	40.114,98		72.596,52	
3. Obligaciones pendientes de pago		2.150.312,62		3.194.588,12
+ del Presupuesto corriente	235.738,37		742.037,48	
+ de Presupuestos cerrados	143.511,08		697.506,79	
+ de Operaciones no presupuestarias	1.771.063,17		1.755.043,85	
4. Partidas pendientes de aplicación		-283.702,53		-384.415,27
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	284.571,21		385.283,95	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	868,68		868,68	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		8.500.636,70		12.326.577,58
II. Saldos de dudoso cobro		3.193.932,54		9.825.631,99
III. Exceso de financiación afectada		4.982.935,09		4.091.626,31
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		323.769,07		-1.590.680,72

DIRECTRICES TÉCNICAS

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**36.541.700,60**	**36.013.777,24**
I. Inmovilizado Intangible	**124,41**	**124,41**
II. Inmovilizado Material	**36.539.808,50**	**36.011.885,14**
V. Inversiones Financieras a Largo Plazo en Entidades del Grupo, Multigrupo y Asociadas	**1.767,69**	**1.767,69**
B) ACTIVO CORRIENTE	**7.743.749,23**	**6.029.121,52**
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	**6.859.432,84**	**5.183.892,90**
1. Deudores por operaciones de gestión	6.821.574,72	5.113.423,92
2. Otras cuentas a cobrar	13.894,45	46.505,31
3. Administraciones Públicas	23.963,67	23.963,67
V. Inversiones Financieras a Corto Plazo	**12.464,11**	**35.852,31**
VII. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	**871.852,28**	**809.376,31**
TOTAL ACTIVO (A + B)	**44.285.449,83**	**42.042.898,76**

PASIVO	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO	**35.229.548,20**	**31.280.666,77**
I. Patrimonio	**12.278.726,97**	**12.278.726,97**
1. Patrimonio	12.278.726,97	12.278.726,97
II. Patrimonio generado	**22.950.821,23**	**19.001.939,80**
1. Resultados de ejercicios anteriores	19.067.263,63	17.752.463,26
2. Resultados del ejercicios	3.883.557,60	1.249.476,54
B) PASIVO NO CORRIENTE	**6.445.911,47**	**7.039.124,02**
II. Deudas a largo plazo	**6.445.911,47**	**7.039.124,02**
2. Deudas con entidades de crédito	6.445.911,47	7.039.124,02
C) PASIVO CORRIENTE	**2.609.990,16**	**3.723.107,97**
II. Deudas a corto plazo	**1.766.602,57**	**1.959.214,58**
2. Deudas con entidades de crédito	1.200.000,00	1.200.000,00
4. Otras deudas	566.602,57	759.214,58
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar CP	**843.387,59**	**1.763.893,39**
1. Acreedores por operaciones de gestión	433.262,26	1.145.307,77
2. Otras cuentas a pagar	301.843,66	517.561,03
3. Administraciones públicas	108.281,67	101.024,59
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**44.285.449,83**	**42.042.898,76**

DIRECTRICES TÉCNICAS

CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIAL

	2017	2016
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	**5.686.694,95**	**5.493.761,86**
a) Impuestos	**4.796.211,00**	**4.550.487,31**
b) Tasas	**1.238.764,24**	**1.115.710,40**
d) Ingresos urbanísticos	**-348.280,29**	**-172.435,85**
2. Transferencias y subvenciones recibidas	**4.227.570,98**	**4.123.290,21**
a) Del ejercicio	**4.227.570,98**	**4.123.290,21**
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	816.536,50	359.582,55
a.2) Transferencias	3.411.034,48	3.763.707,66
3. Ventas y prestación de servicios	**23.432,11**	**18.848,63**
a) Ventas	**2.387,23**	**375,64**
b) Prestación de servicios	**21.044,88**	**18.472,99**
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	**0,00**	**0,00**
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	**0,00**	**0,00**
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	**2.832.992,57**	**190.924,57**
7. Excesos de provisiones	**0,00**	**0,00**
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	**12.770.690,61**	**9.826.825,27**
8. Gastos de personal	**-4.629.960,18**	**-4.166.725,54**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**-3.608.675,89**	**-3.272.281,50**
b) Cargas sociales	**-1.021.284,29**	**-894.444,04**
9. Transferencias y subvenciones concedidas	**-1.089.957,98**	**-1.083.076,39**
10. Aprovisionamientos	**0,00**	**0,00**
11. Otros gastos de gestión ordinaria	**-2.595.447,41**	**-2.376.606,62**
a) Suministros y servicios exteriores	**-2.595.104,15**	**-2.370.155,62**
b) Tributos	**-343,26**	**-6.451,00**
12. Amortización del inmovilizado	**0,00**	**0,00**
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	**-8.315.365,57**	**-7.626.408,55**
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	**4.455.325,04**	**2.200.416,72**
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no fro. y activos en estado de venta	**0,00**	**0,00**
14. Otras partidas no ordinarias	**419.125,87**	**-877.300,70**
a) Ingresos	**419.125,87**	**16.836,43**
b) Gastos	**0,00**	**-894.137,13**
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	**4.874.450,91**	**1.323.116,02**
15. Ingresos financieros	**139.451,63**	**129.429,74**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**
b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	**139.451,63**	**129.429,74**
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
b.2) Otros	139.451,63	129.429,74
16. Gastos financieros	**-169.573,53**	**-203.069,22**
a) Por deudas con entidades del grupo,	**0,00**	**0,00**
b) Gastos	**-169.573,53**	**-203.069,22**
17. Gastos financieros imputados al activo	**0,00**	**0,00**
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	**0,00**	**0,00**
19. Diferencias de cambio	**0,00**	**0,00**
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	**-960.771,41**	**0,00**
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	**0,00**	**0,00**
b) Otros	**-960.771,41**	**0,00**
21. Subvenciones para la financiacion de operaciones financieras	**0,00**	**0,00**
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	**-990.893,31**	**-73.639,48**
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	**3.883.557,60**	**1.249.476,54**
+Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	**0,00**	**0,00**
Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)	**3.883.557,60**	**1.249.476,54**

DIRECTRICES TÉCNICAS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2017	2016
I. Flujos de Efectivo de las actividades de Gestión	**1.526.875,15**	**1.555.524,34**
A) Cobros:	**12.387.128,35**	**10.832.074,72**
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	4.447.247,01	4.141.116,50
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.292.349,06	3.995.875,38
3. Ventas y prestaciones de servicios	1.415.204,53	644.797,56
5. Intereses y dividendos cobrados	79.895,89	86.120,42
6. Otros cobros	2.152.431,86	1.964.164,86
B) Pagos:	**10.860.253,20**	**9.276.550,38**
7. Gastos de personal	4.633.947,49	4.167.430,08
8. Transferencias y subvenciones concedidas	1.121.561,44	1.095.311,00
10. Otros gastos de gestión	2.917.378,12	2.433.997,72
12. Intereses pagados	154.795,77	221.653,01
13. Otros pagos	2.032.570,38	1.358.158,57
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A+B)	**1.526.875,15**	**1.555.524,34**
II. Flujos de Efectivo de las actividades de Inversión	**-669.230,73**	**-527.268,31**
C) Cobros:	**34.060,65**	**17.816,67**
1. Venta de inversiones reales	18.443,97	3.600,00
2. Venta de activos financieros	15.616,68	14.216,67
D) Pagos:	**703.291,38**	**545.084,98**
5. Compra de inversiones reales	697.491,38	518.484,98
6. Compra de activos financieros	5.800,00	26.600,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	**-669.230,73**	**-527.268,31**
III. Flujos de Efectivo de las actividades de Financiación	**-593.212,55**	**-1.071.208,23**
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	**593.212,55**	**1.071.208,23**
7. Préstamos recibidos	593.212,55	1.071.208,23
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	**-593.212,55**	**-1.071.208,23**
IV. Flujos de Efectivo Pendientes de Clasificación	**-201.955,90**	**444.471,59**
I) Cobros pendientes de aplicación	**5.960.098,69**	**5.415.143,50**
J) Pagos pendientes de aplicación	**6.162.054,59**	**4.970.671,91**
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	**-201.955,90**	**444.471,59**
VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)	**62.475,97**	**401.519,39**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	**809.376,31**	**407.856,92**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**871.852,28**	**809.376,31**

DIRECTRICES TÉCNICAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	Total
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015	**12.278.726,97**	**17.771.690,31**	**0,00**	**0,00**	**30.050.417,28**
Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016 (A+B)	**12.278.726,97**	**17.771.690,31**	**0,00**	**0,00**	**30.050.417,28**
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016	**0,00**	**1.249.476,54**	**0,00**	**0,00**	**1.249.476,54**
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	1.249.476,54	0,00	0,00	1.249.476,54
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016	**12.278.726,97**	**19.001.939,80**	**0,00**	**0,00**	**31.280.666,77**
Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	**0,00**	**112.923,97**	**0,00**	**0,00**	**112.923,97**
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)	**12.278.726,97**	**19.114.863,77**	**0,00**	**0,00**	**31.393.590,74**
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017	**0,00**	**3.835.957,46**	**0,00**	**0,00**	**3.835.957,46**
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	3.883.557,60	0,00	0,00	3.883.557,60
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	-47.600,14	0,00	0,00	-47.600,14
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)	**12.278.726,97**	**22.950.821,23**	**0,00**	**0,00**	**35.229.548,20**

ANEXO II: ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁEAS

1. Introducción.

2. Responsabilidades de los órganos municipales en relación con la cuenta general.

3. Responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

4. Conclusiones sobre la revisión financiera.

5. Informe sobre el cumplimiento de legalidad.
- 5.1 Fundamentos de la opinión de legalidad
- 5.2 Opinión sobre el cumplimiento de la legalidad

6. Recomendaciones.

7. Apéndices.
- 7.1 Estructura organizativa y entidades dependientes
- 7.2 Presupuesto, liquidación del presupuesto y Cuenta General
- 7.3 Control interno
- 7.4 Personal
- 7.5 Gastos presupuestarios
- 7.6 Ingresos presupuestarios
- 7.7 Deudas
- 7.8 Tesorería
- 7.9 Remanente de tesorería
- 7.10 Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto

8. Anexos.
- 8.1 Estados Financieros